

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura por acuerdo de 5 de diciembre de 1989, ha estimado que procede declarar bien de interés cultural, dicho inmueble, con categoría de monumento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley del Patrimonio Histórico Español, ha instado del Gobierno dicha declaración. A tal efecto ha comunicado al Ministerio de Cultura que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste con los datos y documentos gráficos requeridos legalmente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª, apartado 1, artículos 9.2 y 14.2 de la Ley 16/1985 y el artículo 15 del Real Decreto 111/1986, a iniciativa del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de noviembre de 1990.

#### DISPONGO:

Artículo 1.º-Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de Santa María, sita en la calle Crucero de Santa María, en Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Art. 2.º-La descripción complementaria del bien al que se refiere el presente Real Decreto, es la que consta en la documentación que obra en el expediente de su razón.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JORGE SEMPRUN Y MAURA

**28028** REAL DECRETO 1476/1990, de 16 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el inmueble denominado «Casa para Isidra del Cerro», sito en la plaza de los Jardines, número 1, en Castro Urdiales (Cantabria).

La Consejería de Cultura, Educación y Deportes de la Diputación Regional de Cantabria, en 13 de junio de 1988, incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del inmueble denominado «Casa para Isidra del Cerro», sito en la plaza de los Jardines, número 1, en Castro Urdiales (Cantabria).

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, por acuerdo de 14 de febrero de 1990, ha estimado que procede declarar bien de interés cultural dicho inmueble, con categoría de monumento, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 14 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, ha instado del Gobierno dicha declaración. A tal efecto, ha comunicado al Ministerio de Cultura que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste con los datos y documentos gráficos requeridos legalmente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.2 y 14.2 de la Ley 16/1985 y el artículo 15 del Real Decreto 111/1986, a iniciativa del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de noviembre de 1990,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el inmueble denominado «Casa para Isidra del Cerro», sito en la plaza de los Jardines, número 1, en Castro Urdiales (Cantabria).

Art. 2.º La delimitación de la zona afectada por la presente declaración es la siguiente:

Fachada del edificio número 1 de la plaza de los Jardines, fachada del mismo edificio al paseo de Ocharán Mazas, fachada del inmueble a la traviesa sin nombre situada en la parte trasera del mismo y medianera de separación de los edificios 1 y 3 de la plaza de los Jardines.

Art. 3.º La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Real Decreto, así como la zona afectada por la presente declaración, son las que constan en el plano y demás documentación que obran en el expediente de su razón.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
JORGE SEMPRUN Y MAURA

**28029** ORDEN de 11 de septiembre de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo número 47.430, interpuesto por don Indalecio Martínez Rosa.

En el recurso contencioso-administrativo número 47.430, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, entre don Indalecio Martínez Rosa y la Administración General del Estado, sobre imposición de sanción por presunta infracción en materia de venta, distribución y exhibición pública de material audiovisual, ha recaído sentencia en 19 de mayo de 1990, cuyo fallo es el siguiente:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha decidido:

Estimar el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Indalecio Martínez Rosa, contra la Resolución de 10 de diciembre de 1987 del Ministerio de Cultura, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Subsecretario del Departamento de 9 de marzo del mismo año, a que estas actuaciones se contraen, porque los actos administrativos recurridos incurrir en infracción del Ordenamiento Jurídico; y, en su consecuencia, debe declarar y declara que los citados actos administrativos no son conformes a derecho, anulándolos totalmente, con las inherentes consecuencias legales, singularmente la de dejar sin efecto la sanción pecuniaria impuesta al recurrente.»

En su virtud, este Ministerio dispone que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, y que se publique dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado, que ha sido admitido a un solo efecto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

**28030** RESOLUCION de 27 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se conceden ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 15), modificada por la de 24 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), en la que se regulan las ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 5 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se convocan las ayudas correspondientes a 1990.

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión Asesora proponente de las ayudas económicas, así como las concedidas, correspondientes al año 1990.

Primero.-En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º de la referida Orden, la Comisión Asesora quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jesús Moreno Sanz, Director del Centro de las Letras Españolas (por delegación del Director general del Libro y Bibliotecas).

Vocales: Don Antonio Porpetta Román, en representación de la Asociación de Escritores y Artistas; doña Ana Moltó, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España; doña Esther Benítez, en representación de la Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores; don Juan Pedro Aparicio, don Javier Ruiz y don Mario Hernández, como expertos en Literatura española clásica y contemporánea y en ensayo y pensamiento español.

Segundo.-La Comisión Asesora acordó elevar al ilustrísimo señor Director general del Libro y Bibliotecas para su posterior resolución por parte de esta Subsecretaría la propuesta de concesión de ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, correspondientes al año 1990.

Tercero.-Esta Subsecretaría, de acuerdo con la propuesta formulada al Director general del Libro y Bibliotecas por la Comisión Asesora, ha resuelto conceder a las Editoriales que se relacionan las siguientes ayudas económicas:

Editorial	Obra	Importe
Arbetarkultur Forlag	«Fortunata y Jacinta», de Benito Pérez Galdós, al sueco	

Editorial	Obra	Importe	Editorial	Obra	Importe
Arcade Publishing	«Selección de ensayos», de Juan Goytisolo, al inglés	350.000	Editorial Silex	«Goya: obra, vida, sueños», de José M. Pita Andrade, al italiano	180.000
Aris Phillips	«Los cuernos de don Friolera», de R. Valle Inclán, al inglés	175.000		«Goya: obra, vida, sueños», de José M. Pita Andrade, al alemán	300.000
	«El estudiante de Salamanca», de Espronceda, al inglés	175.000		«Goya: obra, vida, sueños», de José M. Pita Andrade, al francés	250.000
	«Novelas ejemplares: La española inglesa, El Licenciado Vidriera», de Miguel de Cervantes, al inglés	175.000	Edizioni Sonda	«Mitos y literatura quechua», de José Alcina Franch, al italiano	200.000
Arsenale Editrice SRL	«Claros del bosque», de María Zambrano, al italiano	260.000		«Mitos y literatura azteca», de José Alcina Franch, al italiano	200.000
Assiro & Alvim Coop. Editora e Livreira	«Libre de l'ordre de cavalleria», de Ramón Llull, al portugués	250.000	Elster Verlag	«Mitos y literatura maya», de José Alcina Franch, al italiano	200.000
	«Antología de poesía española "Siglo de Oro"», de varios autores, al portugués	700.000		«Nada», de Carmen Laforet, al alemán	350.000
Athlone Press	«¿Qué es conocimiento?», de José Ortega y Gasset, al inglés	450.000	Exantas Publishers	«Buñuel, Lorca y Dalí: El enigma sin fin», de Agustín Sánchez Vidal, al griego	280.000
Bokorlaget T. Fischer and Co.	«Mirall trencat», de Mercè Rodoreda, al sueco	350.000	Farrar, Straus & Giroux	«Colección de poemas», de Federico García Lorca, al inglés	400.000
Cambridge University Press	«Tiro y las colonias fenicias de Occidente», de María Eugenia Aubet, al inglés	400.000	Fondation Literatura Swiatowa	«El romance de lobos», de R. del Valle Inclán, al polaco	140.000
China Translation and Publishing Corp.	«Mejores cuentos españoles del siglo XIX», de varios autores, al chino	350.000	Forlaget Klim	«Los pájaros de Bangkok», de M. Vázquez Montalbán, al danés	300.000
	«La Celestina», de Fernando de Rojas, al chino	350.000	Forlagid	«La ciudad de los prodigios», de Eduardo Mendoza, al islandés	350.000
Chongqing Publishing House	«Libro de Sigüenza, jornada de este caballero levantino», de Gabriel Miró, al chino	150.000	Fragment Uitgeverij	«Apócrifo del clavel y de la espina», de Luis Mateo Díez, al holandés	200.000
	«Don Juan Tenorio», de José Zorrilla, al chino	150.000		«La nave de los locos», de Cristina Peri Rossi, al holandés	250.000
	«Luna Benamar», de Vicente Blasco Ibáñez, al chino	150.000	Gnosis Publishing Company	«El hombrecillo vestido de gris», de Fernando Alonso, al griego	100.000
	«Fortunata y Jacinta», de Benito Pérez Galdós, al chino	500.000	Greno Verlag	«Tiempo de silencio», de Luis Martín Santos, al alemán	250.000
	«San Manuel Bueno, mártir, y tres historias más», de Miguel de Unamuno, al chino	150.000	Gyldendal Norsk Forlag	«La verdad sobre el caso Savolta», de Eduardo Mendoza, al noruego	350.000
	«El sombrero de tres picos», de Pedro A. de Alarcón, al chino	150.000	Herodotos	«Historia abreviada de la literatura portátil», de Enrique Vila-Matas, al griego	100.000
	«Las tres novelas ejemplares», de Miguel de Cervantes, al chino	250.000	Husets Forlag	«El invierno en Lisboa», de Antonio Muñoz Molina, al danés	225.000
Citta Nuova Editrice	«Libre d'amic e amat», de Ramón Llull, al italiano	60.000	I Ekdosis Ton Filon	«Abel Sánchez», de Miguel de Unamuno, al griego	150.000
	«San Francisco Javier», de José María Recondo, al italiano	150.000	Ikaros Publishing House	«Variaciones sobre tema mexicano», de Luis Cernuda, al griego	80.000
Editions Arista	«El camino iniciático de Santiago», de Juan Pedro Marin, al francés	250.000	Indiana University Press	«Autorretrato de Cataluña», de VV.AA., al inglés	300.000
Editions Belfond	«Conversaciones con Buñuel», de Max Aub, al francés	400.000	Klett-Cotta Verlag	«Los gozos y las sombras (trilogía)», de Gonzalo Torrente Ballester, al alemán	400.000
Editions Climats	«La mirada», de José María Guelbenzu, al francés	230.000	Latin American Literary Review Press	«Libro de la música de vihuela», de Diego Pisador, al inglés	200.000
	«El bobo ilustrado», de J. A. Gabriel y Galán, al francés	300.000	Les Editions Complexe	«Una enfermedad moral», de Soledad Puértolas, al francés	250.000
Editions Gallimard	«Juegos de la edad tardía», de Luis Landero, al francés	900.000	Les Editions de Minuit	«Recueil de Nouvelles», de Juan Benet, al francés	350.000
Editions Verdier	«Los santos inocentes», de Miguel Delibes, al francés	250.000	Levante Editore	«Alfabeto nocturno (antología poética)», de Jaime Siles, al italiano	200.000
	«Niño grande», de Gabriel Miró, al francés	160.000	Mare Nostrum	«La Toriada», de Fernando Villalón, al francés	39.000
	«Las ratas», de Miguel Delibes, al francés	250.000	Panstwowy Instytut Wydawniczy	«Antología», de San Juan de la Cruz, al polaco	300.000
	«Juan Belmonte, matador de toros», de Manuel Chaves Nogales, al francés	300.000		«Los gozos y las sombras», de G. Torrente Ballester, al polaco	400.000
	«La otra Sonia», de Sonia García Soubriet, al francés	160.000		«Mazurca para dos muertos», de Camilo José Cela, al polaco	190.000
	«El cinturón traído de Cuba», de Pilar Cibreiro, al francés	194.000	Pantheon Books	«337 A. Madera de héroe», de Miguel Delibes, al inglés	400.000
	«Praga», de M. Vázquez Montalbán, al francés	138.000	Piper Verlag	«Todas las almas», de Javier Marías, al alemán	250.000
Editorial Raduga	«El hombre y la gente», de José Ortega y Gasset, al ruso	250.000	Point (Poetry International)	«Antología poesía catalana», al holandés	240.000

Editorial	Obra	Importe
Quetzal Editores...	«Todas las Almas», de Javier Marias, al portugués	132.000
Richard Bland College of the C. W. & M. P.	«La dama del alba», de Alejandro Casona, al inglés	50.000
Schönbach Verlag GmbH	«Obabakoak», de Bernardo Atxaga, al alemán	500.000
Schwer Verlag GmbH	«Infección urinaria», de Romero/Caralps, al alemán	225.000
Sellerio Editore...	«El discurso histórico», de Jorge Lozano, al italiano	350.000
Serpent's Tail	«Virtudes del pájaro solitario», de Juan Goytisolo, al inglés	275.000
Soc. Est. Hispánicos «Miguel Cervantes»	«Marinero en tierra», de Rafael Alberti, al griego	300.000
Wayne State University Press	«Poemas», de cuatro autores españoles posmodernos, al inglés	200.000
Stochastis Editions	«Verdadera relación de la conquista del Perú», de Francisco de Jerez, al griego	300.000
Suhrkamp Verlag	«La voz a ti debida (selección de poemas)», de Pedro Salinas, al alemán	240.000
	«En la penumbra», de Juan Benet, al alemán	200.000
	«Luna de lobos», de Julio Llamazares, al alemán	200.000
	«La verdad sobre el caso Savolta», de Eduardo Mendoza, al alemán	450.000
Teorema	«La vida del Lazarillo de Tormes», al portugués	250.000
	«El señor y los demás cuentos», de Leopoldo Alas «Clarín», al portugués	300.000
	«Tristana», de Benito Pérez Galdós, al portugués	250.000
	«La madre naturaleza», de Emilia Pardo Bazán, al portugués	300.000
	«Naufragios», de A. N. Cabeza de Vaca, al portugués	300.000
The Comercial Press	«Comentarios reales de los incas», de Garcilaso de la Vega, al chino	350.000
The Dalkey Archive Press	«Varada tras el último naufragio», de Esther Tusquets, al inglés	280.000
The University of Arizona	«El mestizaje de Iberoamérica», de C. Esteva Fabregat, al inglés	250.000
Univers	«Saga y fuga de J. B.», de G. Torrente Ballester, al rumano	150.000
Vaka-Helgafell	«La coimena», de Camilo José Cela, al islandés	300.000
Verlag Jungbrunnen	«Cucho», de José Luis Olaizola, al alemán	68.000
Verlag Klaus Wagenbach	«Mimoun», de Rafael Chirbes, al alemán	200.000
	«Tres estudios de Julio Caro Baroja: El señor inquisidor...», de Julio Caro Baroja, al alemán	200.000
	«Picassismo», de R. Gómez de la Serna, al alemán	120.000
Wydawnictwo Sapacja Zakład Fundacji-Logos	«Por qué se vuelve la filosofía», de José Ortega y Gasset, al polaco	250.000
	«Pasado y porvenir para el hombre actual», de José Ortega y Gasset, al polaco	250.000
	«Bodas de sangre», de Federico García Lorca, al polaco	150.000
	«La idea de principio de Leibniz y la evolución de la teoría de...», de José Ortega y Gasset, al polaco	200.000

Editorial	Obra	Importe
Yilin Press	«El conde Lucanor», de Don Juan Manuel, al chino	250.000
	«La vida es sueño», de Calderón de la Barca, al chino	250.000
	«Soy la madre», de Carmen Conde, al chino	250.000

Cuarto.-El importe de las ayudas será entregado de acuerdo con lo establecido en los puntos 3.º, 4.º y 10 de la Orden de 8 de enero de 1988 con la modificación establecida por la Orden de 24 de febrero de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de julio de 1990.-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

**28031** RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Generalidad de Cataluña, el Consejo Comarcal del Alt Urgell y el Ayuntamiento de la Seu D'Urgell, para el desarrollo del Programa Culturalcampo/Pirineos en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Cultura, la Generalidad de Cataluña, el Consejo Comarcal del Alt Urgell y el Ayuntamiento de la Seu D'Urgell, el Convenio de Cooperación para el desarrollo del Programa Culturalcampo/Pirineos en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Madrid, 10 de octubre de 1990.-El Secretario general Técnico, Borja Puig de la Bellacasa Aguirre.

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, EL CONSEJO COMARCAL DEL ALT URGELL Y EL AYUNTAMIENTO DE LA SEU D'URGELL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURALCAMPO/PIRINEOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA**

Madrid, 27 de julio de 1990.

REUNIDOS

El excelentísimo señor don Jorge Semprún y Maura, en calidad de Ministro de Cultura; el honorable señor don Joan Guitart i Agell, en calidad de Consejero del Departmaneto de Cultura de la Generalidad de Cataluña; la ilustrísima señora doña M. Dolors Mejoral i Moliné, en calidad de Presidenta del Consejo Comarcal del Alt Urgell, y el ilustrísimo señor don Joan Ganayet i Solé, en calidad de Alcalde de la Seu d'Urgell, con el fin de proceder a la firma del Convenio de Cooperación para el desarrollo del programa Culturalcampo/Pirineos, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

DECLARAN

Que, debido a los resultados obtenidos y calificados como altamente positivos en el programa Culturalcampo, es intención de los reunidos, en la representación que cada uno de ellos ostenta y mutuamente se reconocen, el llevar a cabo el mencionado programa Culturalcampo/Pirineos en el Pirineo Catalán, a cuyo efecto,

ACUERDAN

Primero. *Finalidad y objetivo general del programa.*-El desarrollo del programa tendrá como finalidad la mejora cultural y de calidad de vida de los habitantes de las zonas a que va destinado.

Y como objetivo general, la puesta en práctica de programas que reduzcan los desequilibrios culturales en la zona de intervención.

Segundo. *Localización.*-Para la realización de este proyecto, se acuerda desarrollar las actividades propias de este Acuerdo en los municipios de la Seu d'Urgell, Josa i Tuixén, La Vansa i Fómols, Montellà i Martinet, el Pont de Bar, Cava, Arsèguel, Alàs i Cerc, Les Valls de Valira, Les Valls d'Aguilar, Montierri i Castellbò, Ribera